

RESUMEN EJECUTIVO

El programa Operativo Anual gestión 2025 de la Dirección Regional de Auditoría Interna (DRAI), se ejecutó en cumplimiento de las Normas de Auditoría Gubernamental N° 304 (Planificación estratégica y programación de operación anual) Aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012; aplicándose el Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante Resolución N° CGE/152/2017 de fecha 29 de diciembre de 2017 y demás normativas vigentes.

ACCIONES DE CORTO PLAZO DE LA DRAI

De acuerdo con las actividades que el artículo N.º 15 de la Ley N.º 1178 le asigna a la DRAI y considerando las acciones estratégicas determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo para la gestión 2025:

- a) Dos informes emergente de auditoría de Confiabilidad de los registros y estados financieros al 31/12/2024 (un pronunciamiento de registros y otro pronunciamiento de estados financieros) y un pronunciamiento sobre la Revisión de los “Recursos Asignados para la Implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito”).
- b) Planificación (general y específica para análisis de los registros) y ejecución (análisis de los registros) de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros al 31 de diciembre de 2025.
- c) Dos informes de auditoría de cumplimiento.
- d) Tres informes de auditoría Operacional.
- e) Cinco seguimientos a recomendaciones de auditoría interna.

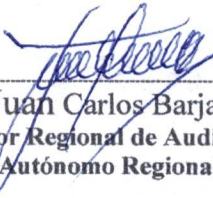
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Forman parte de esta clasificación las auditorías y otros trabajos (relevamientos de información específicas, seguimientos, otros) no previstos en la programación. Estas auditorías y/o trabajos pueden originarse sobre la base de denuncias u otros indicios que ameriten un examen sobre posibles responsabilidades de los servidores públicos de la entidad y/o sugerencia de la Contraloría General del Estado.

CAPACITACION Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS AUDITORES INTERNOS

En la presente programación se proveen 10 días hábiles de capacitación para los auditores, 5 días para los supervisores y 5 días para los directores.

Yacuiba, 27 de septiembre de 2024.


Lic. Juan Carlos Barja Barrientos
Director Regional de Auditoría Interna
Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco

